



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 25 de junio de 2021
Despacho Comisorio N° 2015-0754

Encontrándose las presentes diligencias al despacho para proveer sobre lo pertinente, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro encomendada para el 5 de agosto de 2021 a las 02:30 p.m.

Finalmente, Secretaría actualícense las comunicaciones visibles a folios 97 a 103 de la presente encuadernación y, de las mismas hacer remisión al interesado para que proceda con su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 27 hoy 28 DE JUNIO DE 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario